

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3924

RETIRO, 05 DIC 2017



VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2527	01 BIBLIOTECA METALICA 200X200X50	690.817.-
C-2528	01 ESCRITORIO	122.000.-
C-2529	01 SILLA ADMINISTRATIVA	99.000.-
C-2530 - 2531	02 CAJONERA MANUAL 4 CAJONES	380.000.-
C-2532 - 2537	06 MESAS ESPECIALES	456.000.-

**DESTINO** : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA OMIL

**PROVEEDOR**: DANIELA DE LOS ANGELES MAJUL CONCHA  
FACTURA N° 00730 DE FECHA 17/10/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
CLG/GBT/mgc.